

Declaración de Coba, [s.l.], [s.e.], [s.f.].

V Encuentro de Cultura Maya

Realizado en Felipe Carrillo Puerto, Qroo, México

Con el permiso de U Puksi´k´a Ka´an, Puksi´k´a Lu´um - Corazón del cielo- Corazón de la tierra. Con el acompañamiento de nuestras abuelas y abuelos, y de su legado cultural y lingüístico, los delegados del Pueblo Maya, representantes de organizaciones y comunidades mayas provenientes de México, Belice y Guatemala que realizamos el Quinto Encuentro Lingüístico y Cultural del Pueblo Maya, en el Sitio Sagrado de Cobá, México, celebrado el día Kimí al Cháak del Calendario Maya Tsolk´in correspondientes a los días 6 a 9 de agosto de 2005. Los participantes del Quinto Encuentro envían un fraternal saludo a los Pueblos Indígenas del Mundo, este 9 de agosto DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS , día propicio para reflexionar sobre los efectos del colonialismo que hasta la fecha perduran sobre nuestro pueblo, en nuestras sociedades y los Estados donde vivimos. Hablamos del colonialismo al interior de nuestros países, a la luz de los informes internacionales y locales sobre el desarrollo humano, en donde se muestra la exclusión política, económica, social y cultural que ha dado como consecuencia el empobrecimiento continuo de nuestros pueblos y que se ha grabado aun mas con el proceso de globalización que lleva a concentrar la riqueza en pocos países en las elites sociales donde nuestro pueblo maya tiene un gran reto por su sobrevivencia.

En el marco del Quinto Encuentro valoramos los esfuerzos realizados en los encuentros anteriores, para conocer mejor nuestra realidad, misma que nos reta a emprender esfuerzos locales, regionales y nacionales para la construcción de una democracia participativa en donde los estados y gobiernos respeten nuestro derecho a la diferencia y nuestro derecho al desarrollo con identidad, nuestro derecho a disfrutar de nuestra cultura milenaria y a la vez participar de la historia de la humanidad en el siglo veintiuno. En este marco:

DECLARAMOS

Ante los Pueblos Indígenas de Mesoamérica y del Mundo

Que asumimos el compromiso desde las comunidades más alejadas en las áreas rurales hasta en las ciudades más grandes de mantener, desarrollar y difundir nuestra cultura e idiomas en nuestros respectivos países, regiones, comunidades y organizaciones. Mantener esa voluntad, ese compromiso y dignidad todos los días, los 20 días de cada Yu'íl, el pueblo maya tendrá garantizado su futuro.

Que seguiremos invirtiendo nuestros propios recursos, tiempo, atención y, a la vez demandar recursos financieros a los Estados, para la formación de las nuevas generaciones, de nuestras niñas y niños. Demandamos un proceso educativo que respete y promueva su identidad evitando la asimilación cultural. Nuestro compromiso es velar y acompañar su aprendizaje desde nuestra cosmovisión, historia, idiomas y cultura. Así mismo prepáralos para vivir y convivir en un mundo cada vez más interdependiente, donde ellos sean actores principales del desarrollo y continuidad de nuestro pueblo haciendo uso adecuado de la ciencia y tecnología actual.

Que ante los desequilibrios que se producen actualmente en los flujos e intercambios culturales a escala mundial, es necesario reforzar la cooperación y la solidaridad internacionales destinadas a permitir que todos los países en particular los países en desarrollo y los países en transición, establezcan industrias culturales viables y competitivas en los planos nacional e internacional.

Que en las concesiones en el uso de recursos naturales tanto renovables como no renovables deben considerarse el equilibrio de nuestra Madre Naturaleza, así como también normar el abuso excesivo en la comercialización de nuestro patrimonio tangible e intangible de nuestra cultura Maya.

Considerando validas las declaraciones de convenios y resoluciones internacionales con motivo de los derechos a la cultura y a la lengua original.

Considerando que en la declaración de la segunda conferencia mundial contra el racismo; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo se establece la no marginación por situaciones de raza, color o religión, lengua y cultura.

Considerando que los Estados son responsables de que se garanticen estos derechos y que deben promover, formular y adoptar políticas públicas plurilingües y multiculturales dando cumplimiento a los compromisos que han adquirido en los diversos instrumentos internacionales que ratifiquen y que es necesario erradicar las prácticas que prohíben el uso de lenguas, tradiciones y costumbres.

DEMANDAMOS

Mesa: Identidad y Cultura Maya

A los gobiernos:

Respetar los principios y valores de los elementos culturales del Pueblo Maya, así mismo el efectivo cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales que respaldan a los mismos.

A la Comunidad Internacional:

Que los pueblos mayas tengan amplia participación en el diseño de la planificación de la investigación de sus elementos culturales a fin de que responda a su sistema propio de vida.

Mesa: Educación Maya

A los gobiernos:

Educar con base en la cosmovisión del Pueblo Maya, respondiendo a sus necesidades y características propias, implicando ello que se debe crear un nuevo modelo educativo intercultural bilingüe, produciéndose materiales propios para su educación. Retomar los avances científicos, tecnológicos, filosóficos, astronómicos, matemáticos, etc. donde deben involucrarse los conocimientos y sabiduría de nuestros Pueblos.

A la Comunidad Internacional:

Demandamos el pleno reconocimiento de la existencia de las diferencias dando el espacio para el ejercicio del derecho a una educación que tenga como objetivo la formación de ciudadanos dispuestos a la coexistencia intercultural y basada en su propia cosmovisión, eligiendo por voluntad propia el aprendizaje y uso de otra lengua.

Mesa: Derechos Lingüísticos

A los gobiernos:

Que garanticen el cumplimiento en el territorio de su competencia en el nivel nacional, regional y comunitaria de las leyes relacionadas con el desarrollo y revitalización de los idiomas mayas.

A la comunidad Internacional:

Que los poderes públicos tomen todas las medidas oportunas para la aplicación de los derechos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos y demás marcos jurídicos nacionales, debiendo para ello, habilitar fondos para que las comunidades con falta de recurso puedan ejercer este derecho.

Mesa: La Mujer Maya

A los gobiernos:

Que pongan mayor atención en la aplicación de sanciones ante las acciones discriminatorias contra la mujer maya.

A la Comunidad Internacional:

Que los organismos internacionales se conviertan en garantes del cumplimiento de las leyes que abogan frente a la discriminación en contra de la mujer maya.

Mesa: Arte Maya

A los gobiernos:

Deben invertir recursos suficientes que permitan el desarrollo de nuestra producción artística explorando mercados que permita el intercambio que estimule la creatividad y la producción.

Impulsar la capacitación de maestros en la práctica y promoción de la relación intercultural y el permanente crecimiento artístico de nuestro pueblo como parte de su desarrollo que refleje su identidad.

Impulsar la creación de Consejos de las Artes y Cultura Maya en nuestros respectivos países y de Institutos Estatales de Lengua y Cultura Maya.

Frente a los cambios económicos y tecnológicos actuales que abren vastas perspectivas para la creación y la innovación, se debe prestar una atención particular a la diversidad de la oferta creativa, a la justa consideración de los derechos de los autores y de los artistas, así como el carácter específico de los bienes y servicios culturales que en la medida en que son portadores de identidad, de valores y sentido no deben ser considerados tan solo como mercancías o bienes de consumo.

A la cooperación internacional:

Tomar las medidas apropiadas para difundir ampliamente la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y fomentar su aplicación efectiva, cooperando con miras a profundizar el debate internacional sobre los problemas relativos a la Diversidad Cultural, en particular los que se refieren a sus vínculos con el Arte Maya.

Mesa: Desarrollo Sustentable

A los gobiernos:

Propiciar el equilibrio y armonía ecológica para que nuestra naturaleza no sufra más daños irreparables que afecten nuestras futuras generaciones.

Formar el recurso humano para la elaboración y formulación de proyectos productivos que contemplen la producción y la comercialización de productos orgánicos.

A la comunidad internacional:

Garantizar espacios en el mercado para acomodar la comercialización de la producción orgánica a nivel nacional e internacional.

Evitar ser víctimas del intermediarismo.

Retos y Perspectivas para el Desarrollo de los Pueblos Mayas

A los gobiernos:

Que propicien las condiciones para que las comunidades sean promotoras de su propio desarrollo, un desarrollo con identidad para lo cual habrá que llevar a cabo acciones específicas que dinamicen las cadenas de respuestas y hagan efectivo el resultado en el seno de las familias.

Que en el manejo racional de los recursos naturales y el cuidado de la salud comunitaria se le dé prioridad al programa de saneamiento ambiental, manejo y disposición de residuos sólidos y de aguas residuales.

La responsabilidad conjunta con las comunidades de instrumentar programas de seguridad alimentaria, incorporando acciones para asegurar la producción de nuestros alimentos tradicionales como el maíz indígena.

A la comunidad internacional:

Que el PNUD a través de sus programas de seguridad alimenticia asigne presupuestos para que las comunidades Mayas reciban oportunamente los beneficios para asegurar la producción de nuestros alimentos básicos.

Mesa: Evaluación del proceso de rearticulación del Pueblo Maya

A los gobiernos:

La inmediata ratificación de los instrumentos internacionales en particular el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo en el país hermano de Belice.

Impulsen la creación y fortalecimiento de la institucionalidad jurídica y estructural que permita el desarrollo integral del Pueblo Maya.

Atiendan y sean consecuentes con las propuestas y demandas del Pueblo Maya tendientes a reconocer, respetar y desarrollar los valores cosmogónicos, derechos políticos, culturales, económicos y sociales tal como los establecen los Acuerdos de Paz en el caso de Guatemala.

A la Comunidad Internacional:

Que la Organización de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos y los Cooperantes Internacionales difundan e informen sobre el contenido del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas en tiempo y forma.

Tu láaka Kajo´be´, anak jéets´oolí, Yá´bach jets´oolí Yéete Ki´mak óolá

Que los pueblos tengan paz, mucha paz y sean felices

Popol Wuj

Dado en el centro ceremonial maya de Cobá, Quintana Roo, México, el día Kan Cháak (Toj), 9 de agosto del 2005. Habiéndose sancionado la presente declaración en plenaria y se acuerda realizar el VI Encuentro Lingüístico y Cultural Maya en el Estado de Campeche en la Republica Mexicana.